



PERÚ

Ministerio
de Educación



*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA “SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN JUVENIL – PRIMERA EDICIÓN”

Lima- 2025

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Contenido

1. Presentación.....	3
2. Base legal.....	3
3. Objetivos.....	4
3.1 Objetivo general.....	4
3.2 Objetivos específicos	4
4. Sobre el programa	4
5. Características del programa	6
5.1 Duración	6
5.2 Modalidad	6
5.3 Vacantes.....	6
6. Perfil del participante	6
7. Compromisos de los participantes	7
8. Beneficios del programa	7
9. Requisitos para postular	8
10. Forma de postulación	8
11. Criterios de descalificación	9
12. Conformación de Comité evaluador	9
13. Fases y criterios de evaluación	10
13.1 Fases de Evaluación.....	10
13.2 Criterios de evaluación	10
14. Cronograma del concurso	11
15. Resolución de controversias	11
16. Resolución de dudas y/o consultas.....	11
17. Anexos de las bases:.....	11

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

1. Presentación

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) del Ministerio de Educación (MINEDU) en el Perú tiene la responsabilidad de formular y proponer políticas de Estado relacionadas con la juventud; además, elabora programas y proyectos en beneficio de la población joven, alineados con la **Política Nacional de Juventud**¹.

En ese marco, reconoce la necesidad de fortalecer las capacidades investigativas de los y las jóvenes, especialmente en temas vinculados a sus derechos, condiciones de vida y participación en el desarrollo del país. Con ese objetivo, se lanza la convocatoria a la primera edición del programa **“Semillero de Investigación Juvenil - Primera Edición”**, iniciativa impulsada por la Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES).

Este programa busca brindar una experiencia formativa, colaborativa y aplicada en investigación en materia de juventudes, dirigida a jóvenes de Lima Metropolitana y el Callao, con vocación por la generación de conocimiento y el análisis de problemáticas juveniles. A través de sesiones, talleres prácticos y su participación en proyectos reales, los participantes no solo fortalecerán competencias técnicas en investigación y aplicada, sino que también contribuirán en la producción de insumos que orienten la toma de decisiones en políticas públicas de juventud.

La experiencia será acompañada por un equipo técnico especializado, y se orientará al aprendizaje progresivo, la reflexión crítica y la generación de una comunidad juvenil de investigación comprometida con la transformación social.

2. Base legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 31224, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio Educación.
- Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud.
- Ley N° 29733 de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU, que aprueba la Política Nacional de Juventud.

¹ Secretaría Nacional de la Juventud. (2019). *Política Nacional de Juventud*. Ministerio de Educación. <https://hdl.handle.net/20.500.12799/9722>

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- Resolución de Presidencia N° 115-2019-CONCYTEC-P, que resuelve formalizar la aprobación de la “Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación”.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía de Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N° 650-2024-MINEDU, que aprueba Plan Estratégico Institucional – PEI del Ministerio de Educación 2025-2030
- Resolución Ministerial N.º 690-2023-MINEDU, Plan Estratégico Multianual PESEM.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Fortalecer las capacidades investigativas de jóvenes universitarios mediante un proceso formativo que combine aprendizajes teóricos y prácticos en investigación social aplicada, con énfasis en temáticas de juventud, promoviendo así el desarrollo de una cultura investigativa, el fortalecimiento de su empleabilidad y la generación de redes colaborativas.

3.2 Objetivos específicos

- a) **Consolidar competencias básicas para la formulación y diseño de investigaciones aplicadas**, centradas en el análisis de problemáticas juveniles desde un enfoque social.
- b) **Fortalecer el posicionamiento crítico y reflexivo de los participantes frente a la producción de conocimiento**, reconociendo su rol en la transformación de su entorno.
- c) **Incrementar la proyección académica y profesional de los participantes**, mediante la validación institucional de sus capacidades investigativas y su vinculación con espacios técnicos.
- d) **Establecer condiciones iniciales para la integración de los participantes en redes colaborativas de investigación juvenil**, conectándolos con actores del ecosistema público, académico y social.

4. Sobre el programa

El **Semillero de Investigación Juvenil – Primera Edición** es una iniciativa impulsada por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), que busca promover el desarrollo de capacidades investigativas en jóvenes universitarios y egresados recientes, mediante una experiencia formativa progresiva en investigación social aplicada, con énfasis en problemáticas relacionadas a las juventudes.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

El programa se desarrolla bajo el enfoque de semillero, entendido como un **espacio de formación, colaboración y acompañamiento metodológico**, donde las y los participantes adquieren conocimientos y herramientas que les permiten aproximarse a la investigación como una práctica transformadora y al servicio del diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

El semillero está compuesto por 4 etapas:

- Una **fase de convocatoria y selección**, donde se busca identificar y seleccionar a los jóvenes investigadores con los perfiles más alineados al programa, evaluando su potencial formativo y compromiso con la investigación en juventudes.
- Una **fase formativa** con sesiones temáticas y talleres aplicados, orientadas al desarrollo progresivo de competencias investigativas. Las y los 20 participantes formularán una propuesta individual de investigación, con acompañamiento y retroalimentación técnica.
- Una **fase de participación práctica en proyectos institucionales**, Esta etapa está dirigida a cinco participantes cuyas propuestas obtengan las mejores evaluaciones. Su objetivo es consolidar aprendizajes mediante la participación formativa en proyectos reales de investigación desarrollados por SENAJU, en un contexto técnico supervisado. Durante esta fase, las y los participantes aplicarán sus capacidades en mediante el apoyo y observación en tareas vinculadas al proceso investigativo institucional manteniendo un enfoque de aprendizaje situado. Algunas de las actividades contempladas incluyen.
 - Revisión de literatura académica y técnica.
 - Sistematización de datos cuantitativos y cualitativos.
 - Apoyo en la facilitación de espacios de consulta con jóvenes.
 - Redacción de insumos técnicos.
 - Participación en espacios formativos y asistencia a eventos relacionados con investigación y políticas públicas de juventud.
- Una **fase de sistematización y cierre**, orientada a la reflexión sobre el proceso formativo, consolidación de aprendizajes, evaluación el proceso, reconocimiento a los participantes y fortalecimiento de la comunidad de investigadores juveniles desde el Estado.

Esta primera edición del semillero se desarrolla bajo una modalidad mixta (virtual y presencial), y se alinea con los objetivos de la Política Nacional de Juventud, promoviendo la participación juvenil, el desarrollo de capacidades y la producción de conocimiento desde una perspectiva transformadora.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

5. Características del programa

5.1 Duración

El programa formativo iniciará el día 23 de julio y tendrá una duración de 8 semanas, mientras que el componente práctico tendrá una duración de 3 meses. El programa formativo constará de las siguientes 8 sesiones:

- Sesión inaugural e identificación de una problemática juvenil relevante
- Formulación de la problemática de investigación
- Formulación de la pregunta y objetivos de investigación
- Elaboración de la justificación de la investigación
- Justificación del enfoque metodológico
- Diseño preliminar y técnicas metodológicas
- Redacción estructurada de la propuesta
- Presentación oral de la propuesta

5.2 Modalidad

El programa se desarrollará en modalidad mixta (presencial y virtual). Las sesiones formativas se realizarán principalmente de forma virtual sincrónica, los días miércoles de 7:00 PM a 9:00 PM (Sujeto a cambios por disponibilidad institucional) a excepción de la primera y la última sesión, que se darán de manera presencial (Lugar y horario por confirmar). Para la fase de participación práctica las actividades y eventos presenciales se coordinarán con antelación según la disponibilidad institucional.

5.3 Vacantes

Se seleccionarán hasta **20 jóvenes participantes** para conformar el semillero. Al finalizar la fase formativa, las **5 propuestas mejor evaluadas** serán seleccionadas, y sus autoras/es accederán a la **fase de participación formativa en proyectos institucionales**, integrándose, a modo de una experiencia formativa situada, en proyectos de investigación en curso dentro de la Dirección de Investigación y Desarrollo de SENAJU.

6. Perfil del participante

El programa está dirigido a jóvenes estudiantes de los últimos ciclos (desde el séptimo ciclo en adelante) y egresados/as recientes (hasta un año de egreso), de 18 a 29 años, residentes de Lima Metropolitana y el Callao, debido al componente híbrido del programa, que demuestren interés en la investigación enfocada en problemáticas juveniles, y la generación de evidencia para políticas públicas.

Se valorará especialmente a quienes tengan habilidades de redacción, análisis de información, trabajo en equipo y compromiso con la transformación social desde una perspectiva juvenil. El programa requiere una dedicación de 5 horas semanales

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

(Debido a que se dejarán actividades para desarrollar), incluyendo sesiones prácticas y teóricas, por lo que se espera que los participantes cuenten con disponibilidad de tiempo, conectividad básica y predisposición para participar activamente en todas las fases del programa.

7. Compromisos de los participantes

Los integrantes del semillero deberán:

- Participar activamente en las sesiones formativas, talleres y asesorías programadas durante la fase formativa (Asistencia al menos al 80% de las sesiones).
- Desarrollar y entregar una propuesta de investigación individual, como parte del proceso de evaluación interna.
- En caso de ser seleccionados/as para la fase práctica, podrán potenciar los aprendizajes colaborando de manera comprometida en las actividades asignadas por el equipo técnico de SENAJU.
- Asistir a las sesiones de retroalimentación y cierre del programa.
- Mantener una conducta respetuosa, ética, colaborativa y profesional durante todas las etapas del semillero.

El incumplimiento de estos compromisos podrá conllevar a la suspensión de la participación o la pérdida del derecho a certificación.

8. Beneficios del programa

La participación en el **Semillero de Investigación Juvenil – Primera Edición** brindará a los seleccionados los siguientes beneficios:

- **Formación especializada** en investigación, con énfasis en juventudes y políticas públicas, mediante sesiones dirigidas por profesionales del sector público y especialistas en la materia.
- **Acompañamiento técnico y metodológico** durante la formulación de una propuesta de investigación y durante la participación en proyectos reales.
- **Certificación oficial** otorgada por la Secretaría Nacional de la Juventud a todos los participantes que cumplan con los compromisos del programa. Los/as integrantes que participen en la fase práctica recibirán una constancia diferenciada que reconozca su colaboración directa en proyectos institucionales.
- **Posibilidad de vinculación con proyectos reales de investigación**, en los cuales podrán aplicar sus aprendizajes en contextos técnicos y colaborativos.
- **Reconocimiento institucional** en informes, publicaciones u otros productos derivados del programa, de acuerdo con el tipo de participación.
- **Integración a una red de jóvenes investigadores/as**, con posibilidad de ser considerados en futuras iniciativas promovidas por SENAJU y aliados.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- **Posibilidad de acceso a becas** en capacitación continua en instituciones aliadas a los participantes que cumplan con al menos el 80% de asistencia a los talleres formativos y obtengan como mínimo la nota aprobatoria (11) en la calificación de sus proyectos de investigación.

9. Requisitos para postular

Las personas interesadas en postular al programa “Investiga Joven” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) **Tener entre 18 y 29 años** cumplidos al momento de la postulación, conforme a la definición de juventud establecida en la Política Nacional de Juventud.
- b) **No contar con antecedentes penales ni policiales.**
- c) **Residir en Lima Metropolitana**, debido a la modalidad híbrida del programa (actividades presenciales y virtuales).
- d) **Ser estudiante universitario/a** desde el 7.º ciclo o **egresado/a reciente** (con máximo un año desde la fecha de egreso) de todas las carreras.
- e) **Acreditar haber cursado al menos una asignatura de metodología de la investigación (o equivalentes)**, mediante la presentación del récord de notas o malla curricular emitido por su universidad.
- f) **Contar con disponibilidad de 5 horas semanales para participar activamente** en las actividades formativas, de acompañamiento y ejecución durante la duración de todo el programa.
- g) Presentar la documentación solicitada en las bases de la convocatoria.

10. Forma de postulación

A continuación, se detallan los pasos para el proceso de postulación:

- a) **Revisión de las bases de la convocatoria:** Leer detenidamente el presente documento para conocer los requisitos, fases, cronograma y condiciones de participación.
- b) **Llenado del formulario virtual:** Ingresar al formulario de postulación habilitado en el portal oficial de SENAJU (<https://juventud.gob.pe>) dentro del plazo establecido en el cronograma. Es indispensable llenar todos los campos solicitados de forma clara y veraz.
- c) **Adjuntar los documentos requeridos:** Subir en el mismo formulario un único archivo en formato PDF que contenga, en el siguiente orden:
 - Documento Nacional de Identidad (DNI vigente).
 - Documento que demuestre su calidad de estudiante activo (Constancia de estudios, constancia de matrícula, o similares) o constancia de egreso/bachiller en caso de haber culminado sus estudios universitarios.
 - Récord de notas o evidencia de haber cursado **metodología de la investigación** o equivalentes.
 - Currículum Vitae debidamente documentado.
 - Carta de motivación (máximo 500 palabras).

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

- Anexo 1: Declaración Jurada.

Indicaciones adicionales

Solo las personas que sean seleccionadas para formar parte del programa deberán enviar al correo investigaciondindes@minedu.gob.pe los siguientes documentos dentro de 3 días calendario contando el día de la publicación de los resultados:

- a) Anexo 2: Carta de compromiso de cumplimiento de medidas de comportamiento y actividades del Programa.

La postulación es gratuita, y la presentación del expediente implica que la persona postulante conoce y acepta el contenido total de las bases y anexos de la presente convocatoria.

El formulario de postulación en línea, los anexos, criterios de evaluación y otros se encuentran disponibles en la página web <https://juventud.gob.pe/> hasta la fecha límite (11 de julio de 2025 a las 11:59 p. m. hora Perú).

La calidad de la documentación presentada tiene carácter de declaración jurada y será sometida a fiscalización posterior, bajo responsabilidad de acuerdo a la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General. Dicha responsabilidad puede conllevar a la descalificación del Concurso y se procederá con la designación de quienes hayan quedado como accesorios según orden de mérito.

11. Criterios de descalificación

Para asegurar la transparencia y calidad del concurso, se establecen los siguientes criterios de descalificación. Los participantes que incurran en estas situaciones serán excluidos del concurso:

- a) Brindar o declarar cualquier tipo de información falsa al momento de realizar la postulación.
- b) Tener o haber tenido vínculo contractual bajo cualquier modalidad con la SENAJU (desde el 1 de enero de 2024 en adelante).
- c) Enviar documentos cuya información fue obtenida a través del plagio de otros autores sin la debida citación y referencia.
- d) Postular fuera de la fecha límite indicada en las bases.
- e) No cumplimiento de los requisitos mínimos.
- f) La presentación de documentos obligatorios adjuntos en blanco o incompletos.

12. Conformación de Comité evaluador

Para efectos del proceso de evaluación de la convocatoria 2025, el Comité evaluador estará conformado por miembros del equipo de trabajo de la Dirección de Investigación y Desarrollo.

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

13. Fases y criterios de evaluación

El proceso de evaluación de la convocatoria 2025, se ha diseñado para garantizar una selección rigurosa y transparente. Para ello, se llevarán a cabo dos fases de evaluación, cada una con procedimientos específicos que aseguran la objetividad en la revisión de los postulantes. Asimismo, se han establecido criterios de evaluación de los expedientes. A continuación, se detallan las fases del proceso de evaluación y los criterios aplicados:

13.1 Fases de Evaluación

Primera fase: Revisión de requisitos mínimos. Esta revisión estará a cargo del Comité evaluador, todos los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos pasarán a la siguiente fase. Esta fase no tiene puntaje y solo establecerá si el postulante es APTO o NO APTO.

Segunda fase: Evaluación de expedientes. Se evaluará la carta de motivación, la hoja de vida y las preguntas del formulario. Esta etapa estará a cargo del Comité evaluador.

13.2 Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Peso
Motivación	Evalúa el interés de la persona postulante por formar parte del semillero, fortalecer sus capacidades de investigación en materia de juventudes. La claridad de sus objetivos personales y su vinculación con la temática del programa.	35%
Experiencia	Evalúa la experiencia previa en investigación (Cursos o talleres extracurriculares de investigación), semilleros de investigación y/o actividades académicas, así como trabajo en equipo, redacción y compromiso social.	35%
Aporte al programa	Evalúa cómo la persona considera que puede contribuir al desarrollo del semillero, en función de sus conocimientos, intereses y experiencias previas.	15%
Disponibilidad y compromiso	Evalúa la disposición del postulante para participar activamente en las actividades del programa y asumir el compromiso formativo requerido.	15%
Total		100%

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

14. Cronograma del concurso

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Inicio	Cierre
Inicio y presentación de expedientes	Lunes 30 de junio	Viernes 11 de julio
Revisión de requisitos mínimos	Lunes 14 de julio	Martes 15 de julio
Revisión de expedientes	Miércoles 16 de julio	Viernes 18 de julio
Publicación de resultados	Lunes 21 de julio	

15. Resolución de controversias

Para garantizar la transparencia e integridad del concurso, el Comité evaluador es quien se encargará de resolver cualquier controversia que pueda surgir con relación a las bases del concurso.

La evaluación y resolución de la controversia se basará en los principios éticos de profesionalismo, equidad y transparencia, y sus decisiones serán definitivas e inapelables, en el contexto de la convocatoria.

16. Resolución de dudas y/o consultas

Para dudas y/o consultas pueden comunicarse al correo electrónico: investigaciondindes@minedu.gob.pe, hasta el 11 de julio de 2025 hasta las 5:00 pm.

Con el asunto “Consulta - Programa Semillero de Investigación Juvenil – Primera Edición”.

Página Web: <https://juventud.gob.pe>

Teléfono: (01) 615 5821 anexo 66836

17. Anexos de las bases:

1. Anexo 1: Declaración jurada sobre veracidad y conocimiento de bases.
2. Anexo 2: Carta de compromiso de cumplimiento de medidas de comportamiento y actividades del Programa.